



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0732  
EXPEDIENTE N° 009125/230-E-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ente Cultural de Tucumán, solicita la Declaración de Interés Educativo para el Encuentro de Narradores "Congresales de la palabra". En homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina, que se realizó los días 12, 13 y 14 de Agosto de 2016, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02 se adjunta programa.

Que a fs. 03 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 04 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09; considerando que este encuentro busca establecer un vinculo entre los diferentes mitos, leyendas y actividades narrativas de nuestro país y de países hermanos para revivir el momento cumbre de hace 200 años emulando aquel Congreso de 1816.

Que a fs. 05 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Tener por otorgada la Declaración de Interés Educativo al Encuentro de Narradores: "Congresales de la palabra". En homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina, presentado por el Ente Cultural de Tucumán, que se realizó los días 12, 13 y 14 de Agosto de 2016, en San Miguel de Tucumán, por los motivos expuestos precedentemente.

**Artículo 2°.-** Lo dispuesto en el punto anterior, no significará erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 3°.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo

...///

Prof. MARA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0732  
EXPEDIENTE N° 009125/230-E-16.-

///...

no implica el otorgamiento de puntaje.

Artículo 4º.- Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

Prof. MARÍA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION